

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Primera edición
2014-04-01

**Evaluación de la conformidad —
Requisitos para los organismos que
realizan la auditoría y la certificación
de sistemas de gestión —**

Parte 5:

**Requisitos de competencia para la
auditoría y la certificación de sistemas
de gestión de activos**

*Conformity assessment — Requirements for bodies providing audit
and certification of management systems —*

*Part 5: Competence requirements for auditing and certification of
asset management systems*

*Évaluation de la conformité — Exigences pour les organismes
procédant à l'audit et à la certification des systèmes de management —*

*Partie 5: Exigences de compétence pour l'audit et la certification des
systèmes de gestion d'actifs*

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Working Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO/IEC TS 17021-5:2014 (traducción oficial)

© ISO/IEC 2014

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

[ISO/IEC TS 17021-5:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/38de1af-a931-4da8-a473-2a2b4b2f9ee7/iso-iec-ts-17021-5-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/38de1af-a931-4da8-a473-2a2b4b2f9ee7/iso-iec-ts-17021-5-2014>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO/IEC 2014, Publicado en Suiza

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
Ch. de Blandonnet 8 • CP 401
CH-1214 Vernier, Geneva, Switzerland
Tel. +41 22 749 01 11
Fax +41 22 749 09 47
copyright@iso.org
www.iso.org

Índice

Página

| | |
|---|----------|
| Prólogo | iv |
| Introducción | vi |
| 1 Objeto y campo de aplicación | 1 |
| 2 Referencias normativas | 1 |
| 3 Términos y definiciones | 1 |
| 4 Requisitos genéricos de competencia | 1 |
| 5 Requisitos de competencia para el equipo auditor del sistema de gestión de activos y para aquellos que revisen el informe de auditoría y tomen la decisión de la certificación | 2 |
| 5.1 Terminología, definiciones y principios de la gestión de activos | 2 |
| 5.2 Prácticas, actividades y metodologías de la gestión de activos | 2 |
| 5.3 Normas de sistema de gestión de activos y documentos normativos | 2 |
| 5.4 Prácticas de gestión de negocios | 2 |
| 5.5 Sector de negocio del cliente | 3 |
| 5.6 Productos y servicios, procesos y organización del cliente | 3 |
| 6 Requisitos de competencia para otro personal | 3 |
| Bibliografía | 4 |

iTeh Standards
(<https://standards.iteh.ai>)
Document Preview

[ISO/IEC TS 17021-5:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/38de1af-a931-4da8-a473-2a2b4b2f9ee7/iso-iec-ts-17021-5-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/38de1af-a931-4da8-a473-2a2b4b2f9ee7/iso-iec-ts-17021-5-2014>

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) e IEC (Comisión Electrotécnica Internacional) forman el sistema especializado para la normalización mundial. Los organismos nacionales miembros de ISO e IEC participan en el desarrollo de las Normas Internacionales por medio de comités técnicos establecidos por la organización respectiva, para atender campos particulares de la actividad técnica. Los comités técnicos de ISO e IEC colaboran en campos de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO e IEC, también participan en el trabajo. En el campo de la evaluación de la conformidad, el Comité de ISO para la evaluación de la conformidad (CASCO) es responsable del desarrollo de Normas y Guías Internacionales.

Las normas internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC

Los Proyectos de Normas Internacionales se envían a los organismos miembros para su votación. La publicación como Norma Internacional requiere la aprobación por al menos el 75 % de los organismos miembros que emiten voto.

En otras circunstancias, particularmente cuando existe una demanda urgente del mercado, un comité técnico puede decidir publicar otros tipos de documentos normativos:

- una especificación disponible al público ISO (ISO/PAS) (Publicly Available Specification) representa el acuerdo entre los expertos de un grupo de trabajo de ISO y su publicación se acepta si se aprueba por más del 50% de los miembros del comité técnico que emiten voto;
- una especificación técnica ISO (ISO/TS) (Technical Specification) representa el acuerdo entre los miembros del comité técnico y su publicación se acepta si se aprueba por 2/3 de los miembros del comité técnico que emiten voto.

Una ISO/PAS o una ISO/TS se revisa a los tres años para decidir si será confirmada por otros tres años, revisada para convertirse en una norma internacional, o anulada. Si la ISO/PAS o la ISO/TS se confirma, será objeto de una nueva revisión tras tres años, momento en el que se debe decidir si se transformará en una norma internacional o se anulará.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La Especificación Técnica ISO/IEC/TS 17021-5 ha sido preparada por el *Comité de ISO para la evaluación de la conformidad* (CASCO).

ISO/IEC 17021 consta las siguientes partes, bajo el título general *Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión*:

- *Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental* [Especificación Técnica]
- *Parte 3: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la calidad.* [Especificación Técnica]
- *Parte 4: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la sostenibilidad de eventos.* [Especificación Técnica]
- *Parte 5: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de activos.* [Especificación Técnica]

La próxima revisión de la Norma ISO/IEC 17021:2011 reflejará las diferentes partes y se convertirá en la Norma ISO/IEC 17021-1.

Prólogo de la versión en español

Esta Especificación Técnica ha sido traducida por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/CASCO, *Comité para la evaluación de la conformidad*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, México, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/CASCO viene desarrollando desde su creación en el año 2002 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la evaluación de la conformidad.

iTeh Standards (<https://standards.iteh.ai>) Document Preview

[ISO/IEC TS 17021-5:2014](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/38de1af-a931-4da8-a473-2a2b4b2f9ee7/iso-iec-ts-17021-5-2014)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/iso/38de1af-a931-4da8-a473-2a2b4b2f9ee7/iso-iec-ts-17021-5-2014>

Introducción

Esta Especificación Técnica complementa a la Norma ISO/IEC 17021:2011. En particular, aclara los requisitos de competencia del personal involucrado en el proceso de certificación establecido en el Anexo A de la Norma ISO/IEC 17021:2011.

Los principios rectores del [capítulo 4](#) de la Norma ISO/IEC 17021:2011, son la base de los requisitos de esta Especificación Técnica.

Los organismos de certificación son responsables ante las partes interesadas, incluidos sus clientes, y los clientes de las organizaciones cuyos sistemas de gestión están certificados, de asegurarse de que sólo los auditores que demuestren tener competencia pertinente están autorizados a realizar auditorías de sistemas de gestión de activos.

Se pretende que todos los auditores de sistemas de gestión de activos posean las competencias genéricas que se describen en la Norma ISO/IEC 17021:2011, así como las competencias específicas del sistema de gestión de activos descritas en esta Especificación Técnica.

Los organismos de certificación necesitarán identificar la competencia específica del equipo auditor necesaria para el alcance de cada auditoría del sistema de gestión de activos. La selección de un equipo auditor dependerá de varios factores, tales como los productos, servicios y tipos de activos del cliente.

Las auditorías multisitio complejas o las auditorías de las organizaciones más grandes requerirán suficientes recursos competentes para asegurarse de la coherencia, y posibilite moderar los resultados de la auditoría.

También se describen los requisitos de competencia para aquellos que revisan el informe de auditoría y que toman la decisión de la certificación, y para otro personal involucrado en las actividades de certificación.

En esta Especificación Técnica, se utilizan las siguientes formas verbales:

- “debe” indica un requisito;
- “debería” indica una recomendación;
- “puede” indica un permiso, una posibilidad o capacidad.

En las Directivas ISO/IEC, Parte 2 se pueden hallar más detalles.